

los Concejales que sabian de que yo el Secretario cer-
tifico

José Jaramski Eusebio Arce Juan Zizar
Mariano Murua

José Miguel Lara
Gregorio Zufiria

Luis Armarabal

Eusebio Arce } En el Consejo de Larcaño, a 24 de febrero de 1902 reu-
Juan Zizar } nido el Ajunt. en sesión ordinaria bajo la presiden-
Mariano Murua } cia del Sr. Alcalde D. José Jaramski Jaramski con asis-
Joaquín Barandiarán } tencia de los Sres. Concejales que al margen se expre-
José Jaramski } san. Leídas las actas de las sesiones ordinaria y extra-
José Miguel Lara } ordinarias anteriores, fueron aprobadas. Acto seguido
Gregorio Zufiria } Sr. Lara dice, si así como decía el Sr. Zufiria de-
sea caiga toda la responsabilidad sobre los Concejales,
que firmaron el acto a que se refiere el fidei, yo creo
que tiene mayor responsabilidad que los Concejales, cita-
dos el mismo Sr. Zufiria, por creerme ha sido un
encubridor, pues antes ha dicho varias veces de que el
Sr. Zufiria conocía por lo que dice que me había garan-
tía en dicho sujeto y hubiera estado más apropiado
exponer las quejas que vienen haciendo contra antes
se había ocurrido el caso. El Sr. Zufiria contesta
al Sr. Lara que todo lo que acabo de decir es falso y si al

quien en la Corporación ha sido intermetido tanto con el rematante y demás, es el Sr. Lara, lo que acabo con esto. El Sr. Lara dice que desconoce por completo lo que acaba de exponer el Sr. Zufiria y no tengo necesidad de continuar en adelante, por ser testimonio el libro de actas del Ayuntamiento. El Sr. Zufiria contesta que se ratifica en todo lo dicho por si llegara el caso de necesidad. Acto seguido se abre objeto de verificar la medición de los muros del actual recuadrado a cuerdomo mandamos al Cdo. Jacinto Armendariz o en su defecto al Sr. Altolaquiere (Francisco). Acto seguido se da lectura de la queja presentada por el carpintero Sr. Artigarra ga cuyo tenor es el siguiente: "Ilustre Ayuntamiento de Llaneros. José Artigarra vecino de este Concejo que presento pliego cerrado por la subasta de las obras del juego de polo, a V.S. expone: Que en la liquidación de la obra de dicho juego presentada por D. Nicolás Aguirre hay errores tan grandes en lo referente al maderamen, teja y pintura sobre todo, que es imposible que V.S. apruebe esa cuenta sin faltar a su deber, y esto podría el que inscribe probarlo delante de cualquiera y en todo tiempo por los precios corrientes, y por su larga práctica en esos trabajos para evitar que se dañe al municipio y tambien para que le rebaja de $24\frac{1}{2}$ por ciento ofrecido por Sebastian Llanabarrera no remite una carta para tal, pero especialmente para los que acuden al remate. D. G. a V.S. m. ab. Llaneros 19 de febrero de 1907. José Artigarra. El Ayuntamiento acuerda que pase el asunto a manos de la Comisión que se reunió en sesión ordinaria anterior para los efectos consiguientes. El Sr. Zufiria manifiesta sobre el caso que se cumplen las condiciones estipuladas por el Sr. Nicolás Aguirre y con eso está todo ventilado; según como dice el Sr. Artigarra hay algun error de consideración y eso será algun equívoco in-

voluntario del Sr. Maestro, y no siendo así, quiera
 proteger a los rematantes, sería suya natural
 que protegiera de sus intereses y uso del munici-
 pio. El Sr. Lara manifiesta que como individuo
 de la comisión nombrada al efecto, para todo
 cuanto pueda de su parte, conforme desee
 el firmante de dicha queja. Con tanto se
 levanta la sesión cuya acta firman los con-
 cejales, que ratifican de que certifico

Eusebio Arce Mariano Murua

Gregorio Luján

José Miguel Luján

Vicente Luján

Luis Oquendo

Acta de inscripción y declaración de Soldados.

José Luján
 J. A. Parandian
 José Miguel Lara

En el Concejo de Larcaño a 3 de Marzo de 1807, reuni-
 do al efecto al objeto de celebrar sesión pública, hallando
 se en el salón los Sres. Concejales, que al margen se ex pre-
 san con el Sr. alcalde en funciones, D. Eusebio Arce, Re-
 gido Sindico D. Mariano Murua, Medico D. Vicente
 Oquendo, y hallado D. Joaquin Oquendo, el
 Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infracri-
 to secretario di hietura íntegra de la lista general de los
 mozos alistados definitivamente para depositar los in-
 compatibilidades legales por parentesco, a tenor de art.
 92 de la Ley citada, resultando que no hubo incompa-